

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad Pablo de Olavide

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315160
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Informática
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDSJ79AK22FEU6N5MPJKJQV8N3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDSJ79AK22FEU6N5MPJKJQV8N3	PÁGINA	1/8
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de un título que no habilita a una profesión regulada, que se imparte en modalidad a distancia en la Universidad Pablo de Olavide en el Centro de Estudios de Posgrado y que cuenta con 12 créditos de prácticas externas obligatorios. Por último, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 28/06/2018.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

La información del título, los datos de identificación del título, el calendario de implantación, Sistema Interno de Garantía de Calidad, Competencias y la planificación de las enseñanzas es completa.

En el apartado de Acceso, en la Memoria Verificada (MV) se especifican complementos formativos si el perfil de ingreso así lo requiere, y se ha incluido en la web.

Además, en el apartado de salidas profesionales se dan datos a nivel general obtenidos de la Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática, pero no son específicos de este Máster.

En el apartado Resultados del título, los datos de movilidad, los porcentajes de estudiantes de entrada y salida que participan en programas de movilidad nacional e internacional son 0% para el título. Sin embargo, se especifica un grado de satisfacción con la movilidad y un porcentaje de becas de movilidad.

En el apartado de Prácticas externas se indica en la web con qué empresas se ha firmado un convenio, aunque no se indica si las prácticas deben ser presenciales o no. Existe la posibilidad de convalidar esta asignatura mediante un procedimiento establecido del que se encuentra información en la web en el apartado de Prácticas externas.

La información incluida en el enlace al CV de cada profesor junto con el enlace al portal UPO investiga es completa.

Se han atendido y resuelto las recomendaciones de la primera Renovación de Acreditación:

- Completar la información pública disponible de acuerdo con la guía de acreditación de la DEVA incluyendo enlaces directos a históricos de indicadores académicos de resultados de satisfacción.
- Publicar la información sobre datos de acceso referentes a plazas ofertadas, plazas solicitadas y total de matriculados, según se indica en la guía de acreditación de la DEVA".

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

Código Seguro de Verificación:R2U2TDSJ79AK22FEU6N5MPJKJQV8N3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDSJ79AK22FEU6N5MPJKJQV8N3	PÁGINA	2/8
			

El Sistema de Garantía de Calidad está completamente implantado. Actualmente, también se está realizando una revisión profunda del mismo, para adaptarse a las nuevas normas de aseguramiento interno de calidad derivadas de las directrices europeas. Una modificación significativa fue la incorporación de un procedimiento para afrontar contingencias imprevistas, fruto del impacto de la pandemia en la enseñanza.

El título tiene un plan de mejora con acciones para solventar las recomendaciones planteadas, que es revisado periódicamente. La información de las acciones, los autoinformes anuales, indicadores e informes de seguimiento de la DEVA son públicos.

Los sistemas de recogida de información se han desplegado y se pueden consultar los resultados. No se recogen resultados de empleadores. Aunque se han llevado acciones para atender este aspecto como se detallan en las Actas de la Comisión de Garantía Interna de Calidad que se valora positivamente, se mantiene una recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

En la primera Renovación de la Acreditación se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la representación del estudiantado en la Comisión Académica del Máster y en la Comisión de Calidad, garantizando que haya al menos un estudiante por título en cada una de las comisiones. Se considera atendida y resuelta.
- Se recomienda modificar las directrices del plan de mejora para incluir en su descripción las acciones concretas a realizar, así como el procedimiento que se seguirá para medir el grado de cumplimiento. Se considera atendida y resuelta.
- Se recomienda obtener indicadores de satisfacción con el Título de egresados y de empleadores. Se considera atendida y resuelta para egresados, pero no para empleadores.
- Se recomienda mejorar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés. Se considera atendida, pero no resuelta.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se deben obtener indicadores de satisfacción con el Título de empleadores.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**No se alcanza**

La modificación más sustancial se produjo en 2017 al pasar la titulación a impartirse a distancia. La Memoria del título se encuentra actualizada desde 16 de abril de 2021. El plan de estudios se ha implantado acorde con la Memoria en cuanto a créditos obligatorios(48ECTS), optativos (0 ECTS), prácticas externas (12 ECTS) y TFM (12 ECTS).

Las guías académicas son muy completas.

Toda la información necesaria para los estudiantes se elabora con una antelación suficiente que permite al alumnado consultarla antes incluso de iniciar el proceso de matriculación. En la página web del Máster también se publica antes del inicio del período de matriculación el cronograma, donde se especifica la organización temporal del Máster, y se sugiere una posible planificación de las asignaturas, ya que todo el material docente del Máster está disponible desde el principio del curso.

Se observa un posible problema con la gestión de las prácticas externas, ya que su búsqueda parece recaer en exceso en el propio alumno, a pesar de ser obligatorias.

En la MV se especifica que el número máximo de créditos reconocidos por experiencia laboral y profesional es de 9 créditos. No se ha llevado a cabo dicho reconocimiento, aunque la gran mayoría de estudiantes cuentan con experiencia laboral. Sin embargo, esta experiencia laboral de los/las alumnos/as les ha permitido superar los 12 créditos de prácticas externas mediante un procedimiento en el que el alumno es evaluado, una vez matriculado, en base a una documentación (informe de vida laboral, certificado de empresas en las que haya estado, contratos de

Código Seguro de Verificación:R2U2TDSJ79AK22FEU6N5MPJKJQV8N3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDSJ79AK22FEU6N5MPJKJQV8N3	PÁGINA	3/8
			

todas las empresas en las que haya estado y una memoria con la descripción técnica del trabajo desarrollado en cada puesto de trabajo desempeñado, y las competencias del Máster desarrolladas en cada puesto) que debe entregar. De este procedimiento de convalidación no se especifica nada en la MV. Aunque se va a modificar en un futuro la guía académica de la asignatura y una modificación en la Memoria del título, se mantiene una recomendación de especial seguimiento hasta su resolución.

Nos comunican que durante la pandemia se resolvieron las prácticas de manera favorable, de tal manera que los alumnos pudieron cursar las mismas de manera remota.

La realización de prácticas externas en empresas extranjeras sigue el mismo protocolo que las empresas (adheridas y propuestas) nacionales.

La movilidad del estudiantado es inexistente.

De las audiencias llevadas a cabo y de las evidencias presentadas se constata que la crisis generada por el COVID fue resuelta de forma satisfactoria.

Del informe de la primera Renovación de la Acreditación:

- Se recomienda analizar el proceso de implantación con especial énfasis en las variaciones observadas en el número de alumnos/as matriculados respecto a los previstos y los cambios en la modalidad de enseñanza. Se considera no atendida.

- Se recomienda incluir en las guías docentes la ponderación de las metodologías docentes de cada asignatura, así como las competencias generales básicas y transversales. Se considera atendida parcialmente.

En todo caso en el último informe de seguimiento quedan 8 recomendaciones por cerrar. Se valora que se ha trabajado para cerrar la Recomendación 7: Se recomienda incluir en las guías docentes la ponderación de las metodologías docentes de cada asignatura, así como las competencias generales básicas y transversales. Sin embargo, no se ha podido dar por cerrada la Recomendación 1: Se recomienda analizar el proceso de implantación con especial énfasis en las variaciones observadas en el número de alumnos/as matriculados respecto a los previstos y los cambios en la modalidad de enseñanza.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe asegurar la concordancia entre la información de la asignatura obligatoria Prácticas en empresa y lo especificado en la memoria verificada.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

El profesorado asignado al Máster son 15 profesores de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) y personal externo del mundo empresarial que varía de un curso a otro. Los porcentajes del profesorado de la UPO son acordes a los especificado en la MV. Se observa que se ha incrementado el profesorado a tiempo completo desde su implantación en el curso 2016/17 hasta el curso 2020/21. Mas del 60% del profesorado es Doctor.

En cuanto al profesorado externo, se ha establecido un procedimiento de evaluación del profesorado siguiendo la recomendación de la DEVA, de tal forma que ya no hay profesores con titulación de Ingeniería Técnica en el Máster.

Los profesores de la UPO pertenecen a Áreas de conocimiento del ámbito de la informática y los profesores externos trabajan en empresas del ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El personal académico de la UPO del curso 20/21 cuenta con 26 sexenios de investigación, 6 sexenios de

Código Seguro de Verificación:R2U2TDSJ79AK22FEU6N5MPJKJQV8N3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDSJ79AK22FEU6N5MPJKJQV8N3	PÁGINA	4/8
			

transferencia y 6 quinquenios docentes.

La calidad del profesorado es confirmada también por el indicador PA02-IN11-M-UPO-CC-CT (porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente positivo), que nos indica que, estando pendiente de los datos del último año considerado, el 60% del profesorado cuenta con una evaluación vigente positiva de su actividad docente, además podemos apreciar que casi el 47% de estos profesores cuenta con una mención de excelencia.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es muy elevada, lo que se desprende tanto de las encuestas de satisfacción como de la audiencia mantenida con ellos.

Existe un procedimiento usado para la asignación de tutores de trabajos de fin de Máster que es adecuado.

El perfil del profesorado que tutoriza las prácticas externas es el mismo que imparte el máster, y sus funciones son las apropiadas. Las funciones del tutor externo también están especificadas claramente. Según la Tabla de indicadores, el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas no es elevado: 3 sobre 5 en los cursos 16/17, 17/18 y 19/20; 4 en el curso 2018/19. Tampoco es elevado el Grado de satisfacción de los empleadores: 3 (16/17), 3.5(17/18) y 3 (18/19).

Se ha realizado una reunión anual para mejorar la coordinación y dar respuesta a la "Recomendación 5: Se recomienda establecer el plan de coordinación que recoja los criterios de coordinación horizontal y vertical". Sin embargo, en el último informe de seguimiento se indica que "La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados".

Del informe de la primera renovación de la acreditación:

**RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda establecer el plan de coordinación que recoja los criterios de coordinación horizontal y vertical. Se considera atendida, pero no resuelta.

**RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**

- Se debe establecer un procedimiento que garantice la cualificación e idoneidad del profesorado externo. Se considera atendida y resuelta.

- Se debe corregir la figura de profesorado externo en el caso de los ingenieros técnicos con nivel de MECES 2. Se considera atendida y resuelta.

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

Las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados para las características del título.

Todas las asignaturas del Máster disponen de un espacio virtual que permite el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. La UPO cuenta con una Laboratorio en la nube desde 2018 llamado Myapps.

Además, tanto los estudiantes como el profesorado tienen acceso on-line a la gran mayoría de los recursos de la biblioteca.

En algunas asignaturas el/la alumno/a debe adquirir material adicional, aunque se especifica que es posible solicitarlo y se le suministraría desde la propia universidad.

El personal de apoyo y servicios parece adecuado, aunque en la audiencia con los responsables del título, estos echan en falta personal técnico especializado en el manejo de servidores.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos es elevada.

Los estudiantes cuentan con servicios de orientación académica y profesional, generales a la universidad, y como específicos cuentan con el apoyo de los miembros del profesorado. No se evidencian datos sobre el nivel de satisfacción de los alumnos con los servicios de orientación académica y profesional. Se encuentran satisfechos con el profesorado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDSJ79AK22FEU6N5MPJKJQV8N3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDSJ79AK22FEU6N5MPJKJQV8N3	PÁGINA	5/8
			

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza**

El programa formativo del Máster Universitario en Ingeniería Informática de la UPO está estructurado mediante metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación que contribuyen, de manera adecuada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la MV.

Los ejemplos de TFM que se adjuntan son adecuados, de la suficiente entidad y estrechamente relacionados con los objetivos de la titulación.

El máster ha afrontado de manera excelente los problemas derivados de la pandemia, como se demuestra en las evidencias.

El temario de las asignaturas, contenido y su desarrollo contribuye de manera adecuada al cumplimiento de las competencias de la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades (BOE 4 de Agosto de 2009, nº 187), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Ingeniero en Informática.

El progreso académico de los estudiantes al superar las asignaturas del curso es adecuado y permite satisfacer los objetivos generales del programa académico, con el objetivo final de un correcto aprendizaje de los conocimientos necesarios para el desempeño de la profesión de Ingeniero Informático y en el nivel de la titulación especificado en el MECES.

### 3.7. INDICADORES

#### **No se alcanza**

Se observa que las valoraciones de los estudiantes han mejorado a lo largo de los 3 últimos cursos académicos. En el curso 2020/21 con una tasa de participación del 32%, la satisfacción global con la formación recibida es de 4,44/5; en el curso 2019/20 con una tasa de participación del 53,8% fue de 4,07 y en el curso 2018/19 con una tasa de participación del 32,6% fue de 4. La tasa de participación es mejorable.

La valoración del profesorado con el título está siempre por encima de 4 en los 3 últimos cursos, siendo un 4,86 la valoración para el curso 2020/21. La valoración sobre el programa de formación del profesorado que se encontraba por debajo de 4 en los cursos 2018/19 y 2019/20, ha mejorado considerablemente pasando a un 4,5 en el curso 2020/21. La tasa de participación en el curso 20/21 ha decrecido respecto al curso anterior situándose en un 25%, lo que resulta mejorable.

La valoración del PAS no se realiza a nivel de titulación. La valoración global con los títulos de Máster se encuentra por encima de 4,5 en los 3 últimos cursos.

En la audiencia con los egresados destacan que su trabajo está muy relacionado con lo aprendido en el Máster y que se deberían revisar algunos vídeos de asignaturas que fueron grabados de sesiones presenciales hace ya algunos años.

Sólo se disponen de datos de satisfacción de los empleadores para el curso 2017/18, pero no son significativos puesto que sólo contestó una persona. Aunque se han llevado acciones para atender este aspecto como se detallan en las Actas de la Comisión de Garantía Interna de Calidad que se valora positivamente, se mantiene una recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución. En la audiencia con los empleadores, estos confirman la buena formación de los estudiantes, aunque echan en falta conocimientos en hardware e instrumentación. Además, comentan que colaboran en la docencia y que en algunas ocasiones han sugerido cambios en alguna asignatura.

Código Seguro de Verificación: R2U2TDSJ79AK22FEU6N5MPJKJQV8N3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDSJ79AK22FEU6N5MPJKJQV8N3	PÁGINA	6/8
			

En la audiencia con los responsables institucionales se aclara que se va a disponer de encuestas de satisfacción y con los empleadores manifiestan no tener un plan de seguimiento claro, dado las dificultades que tiene el poder conseguir la información de este grupo de interés.

El número de plazas ofertadas desde 2016 es de 30, su grado de cobertura ha ido creciendo en el periodo evaluado, pasando de un 33,33% a un 76,67%. El salto se produjo al pasar de modalidad presencial a modalidad a distancia.

Los valores de las tasas especificados en la Memoria son los siguientes: 70% tasa de graduación, 15% tasa de abandono y 70% tasa de eficiencia. La tasa de rendimiento ha ido disminuyendo en los últimos cursos académicos, pasando de un 85% en el 2017/18 a un 51% en el 20/21. Las tasas de éxito y de eficiencia son elevadas; la de eficiencia se encuentra por encima del 88% en el periodo evaluado. Ha aumentado la tasa de abandono pasando de un 0% a un 13% en el curso 20/21. La tasa de graduación también disminuye en el último curso, debido al retraso de los estudiantes en la defensa del TFM.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se deben incluir y realizar un análisis de la satisfacción de los empleadores.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben obtener indicadores de satisfacción con el Título de empleadores.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe asegurar la concordancia entre la información de la asignatura obligatoria Prácticas en empresa y lo especificado en la memoria verificada.

#### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben incluir y realizar un análisis de la satisfacción de los empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación: R2U2TDSJ79AK22FEU6N5MPJKJQV8N3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDSJ79AK22FEU6N5MPJKJQV8N3	PÁGINA	7/8
			

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TDSJ79AK22FEU6N5MPJKJQV8N3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDSJ79AK22FEU6N5MPJKJQV8N3	PÁGINA	8/8
			